



JUNTA DE RETIRO

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 13
2022-2023

Yo, Alejandro Valsega Piazza, Secretario de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,
CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2022,
determinó:

En virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R.

POR CUANTO: El Reglamento de Préstamos Personales en su Artículo V – Garantía, establece que: "Si el prestatario no cumple con su obligación de la amortización mensual del préstamo, dichas aportaciones individuales serán aplicadas para liquidar el balance deudor. Esta acción obliga al reembolso total de las aportaciones individuales así aplicadas y el deudor perderá todo derecho adquirido en el Sistema y dejará de ser participante hasta tanto las reembolse y cumpla con todos los requisitos del Sistema."

POR CUANTO: La Junta de Retiro habiendo considerado la recomendación de la Directora Ejecutiva Interina, Lcda. Cristina Alcaraz Emmanuelli y del Supervisor de la Sección de Préstamos, el Sr. Angel De Jesús De Jesús, en el caso de cobro de deudas de préstamos personales en atraso;

POR TANTO: Se autoriza el uso de las garantías reglamentarias para el cobro de deudas por atraso en los pagos de los préstamos personales aplicando las aportaciones acumuladas para saldar los mismos.

Que como alternativa para el cobro de deudas por atraso en los pagos de los préstamos autoriza el cobro de estos mediante el uso de las garantías reglamentarias aplicando las aportaciones individuales acumuladas para saldar los mismos.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2022.



Alejandro Valsega Piazza
Ing. Alejandro Valsega Piazza
Secretario
JUNTA DE RETIRO - UPR